

COPIA

XVII  
1103  
(14)

DE LA

# C A R T A ,

QUE ESCRIVIÓ EL DOCTOR

D. JOSEPH SALINAS  
A UN AMIGO SUYO,

SOBRE LA APROBACION DEL DOCTOR

D. BLAS ANTONIO  
NASARRE Y FERRIZ :

PRELADO CONSISTORIAL DEL REAL  
Monasterio , y Priorato de San Martin de Alaba,  
Orden de Canonigos de San Agustín, Señor  
de sus Jurisdicciones, y Dignidad de la  
Santa Iglesia de Lugo.

EN ZARAGOZA:

En la Imprenta Real.

## APROBACION

DEL DOCT. DON PEDRO JOSEPH MIRANDA  
y Elizalde, Colegial que fue en el Theologo de Aragon de la Universidad de Alcalá, primero en Licencias de Theologia, Catedratico de Filosofia, y Theologia de dicha Universidad, y Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza,  
Examinador, y Juez Synodal de su  
Arzobispado.

D E orden del muy Ilustre Señor D. Alonso de Mená, del Consejo de su Magestad, y Oidor en esta Real Audiencia de Aragon, Juez de Impresiones, &c. He leido la Carta, que escribe el Doctor Don Joseph Salinas à un Amigo suyo, descifrando la Aprobacion del Doctor Don Blas Nasarre y Ferriz, à la Obra del Doctor Ferreras; y examinada con seria reflexion, nada encuentro, que pueda ser ofensivo à las nobles prendas, y caracter, que ilustra la Persona del Doctor Nasarre, ni alterar la generosidad de su espíritu, antes bien concibo la recibira afable con resignacion christiana, estimandola por lo mucho que con ella puede utilizarse, como el misero doliente sufre con valor el cauterio que le martiriza, por lo que le aprovecha.

Toda la idea de la Carta es contener en la Historia Eclesiastica à los entendimientos mas libres, por mas ignorantes, instruyendolos à no abusar con el argumento negativo de las reglas de la Critica, convenciendo se devan añadir à la autoridad, y la conjetura los dos solemnes principios de

la Tradición ; y usos de las Iglesias : Alumpto tan importante, que sin esta prudente conducta no es facil evitar los escollos, ni cerrar la puerta , para que qualquiera Escritor no se introduzca, y arroje à combatir las opiniones universalmente recibidas de los Autores Eclesiasticos. No ay duda (escribe el juicioso Padre Honorato de Santa Maria) que en las Obras de algunos Sabios Criticos se reconocen muchos passages de los antiguos violentados , y alterados; muchas respuestas poco satisfactorias; una multitud de conjeturas , y veresimilitudes sumamente deviles; muchos modos para desembarazarse de algunas dificultades ; muchos argumentos negativos; pues toda esta fatal còducta no padece atribuirse à otra causa , sino à la aversion , que han concebido à todo lo que ellos libremente llaman opiniones populares , por no querer reconocer entre los principios de su grande arte , la Tradición , y prácticas de las Iglesias. A este utilissimo reconocimiento es preciso se allane sin repugnancia qualquiera que lea la Erudita Carta del Dr. Don Joseph Salinas , y como en esto se interessa la Republica Literaria , por este motivo juzgo dese de justicia la luz publica. Así lo siento . Salvo , C. Zaragoza , y Junio 20, 1733.

Dr. Pedro Joseph Miranda  
y Cirizalde

IMPRIMATVR,  
Menx, Com: Impress: 260 col: impagado al y, borbórum al

MUY

V Y Señor mío : Hasta lo mas inculto , y encamarañado de estas Selyas , ha penetrado la vaga , y etigmática aprobacion , con que el Señor Nasatre hisongea al Dr. Ferreras , por aver dado al publico ; con su nativo , y vulgar estilo , una succinta noticia de la vida de Nuestra Señora , la Virgen Santissima ; y atinque al principio me causó una extraña armonia , el exceso con que adulata sus extravagantes discursos , luego que repartió se llamava Fer-  
riz , cesó toda la admiracion ; atribuyéndolo à que tal vez , por oculta simpatia , suelté trascender à los genios , la que solo suena à confrontación de apellidos.

Para hacer mas recomendable la censura , ilustra su Per-  
fona con los abultados titulos de Prelado Consistorial de  
Real Monasterio , y Priorato de San Martin de Alaba , Orden de  
Canonigos de San Agustin , Señor de sus Jurisdicciones , y Digni-  
dad de la Santa Iglesia de Lugo. Mas bien examinados todos  
estos titulos , solo son un Testimonio autentico de que se  
pinta , como se suena ; pues toda aquella Prelacia Consistorial  
bien desentrañada , no es mas que un Ente elucidado ,  
que no tiene mas sér , que el que le fabrica la inquietud de  
una fantasia ; y quando logre la fortuna de ser un Prelado  
fencillo , desnudo de lo Consistorial , será respecto de el  
Monasterio , sin relacion al Priorato , porque esto suena à  
ser Prior del Priorato , que es lo mismo , que Morles de  
Morles ; y por lo que toca à la expression de ser Señor de sus  
Jurisdicciones , alabo en esta parte la modestia de contenerse  
en sus terminos , sin aspirar à hollar agencias Jurisdicciones.

A

mas

mas si toda la autoridad se cifra en ser Señor de sus Jurisdicciones, es prerrogativa tan comun, que nada singulariza, ni ensalza la Persona del Dr. Nasarre, pues qualquier quidam logra el privilegio de ser dueño de su Casa.

Despues de todos estos imaginados titulos dà principio à la censura con este elegante rasgo : *He leido la Vida de Nuestra Señora, que comete á mi censura el Señor Vicario de Madrid, y no encuentro en ella cosa alguna, que se oponga á nuestra Santa Fe Catholica, ni á las buenas costumbres.* Esto es empezar la censura por donde otros concluyen; pero aunque por Prelado Consistorial se abrogue el privilegio de no estrecharse al estilo regular, no puede extenderse á confundir tan estrañamente las cosas, como no distinguir el escrito del Dr. Ferreras de la vida de Nuestra Señora : lo que el Señor Vicario de Madrid remite á la severa, y negra critica del Dr. Nasarre, es lo que Ferreras refiere de la vida de Nuestra Señora; pero no su misma vida, que no necesita de una torpe, floja, e insipida aprobacion, pues sin esta calificacion logra ser universalmente venerada de Angeles, y hombres, sin el mas ligero susto de contener cosa alguna, que se oponga á nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, y esto con tanta seguridad, que el concepto de ser toda su vida prodigiosa, no se funda solo en la debilidad de conjeturas humanas, sino en principios mas soberanos, que condenan la intempestiva, e inconsiderada frase, conque se dice de la vida de esta Soberana Señora, que devemos conjeturar, que fue toda maravilla: crealo el Dr. Nasarre firmemente, como debe, y no se contente con solo conjeturarlo.

Para

Para manifestar su elevado talento, y su profunda Critica etudacion, continua la censura en estos terminos : *Esta vida es la facienda de la Sagrada Escritura; y es dificil en esta materia decir cosa asegurada, y necessaria (pescada explicacion) que no se encuentre en este deposito de la verdad, siendo curiosidad superflua, querer saber lo que los Evangelistas no han juzgado necesario enseñarnos, segun dice San Pedro Damiano, hablando de los Padres de Nuestra Señora; y aumenta este Santo, que esta averiguacion seria inutil; porque en efecto estamos precisados á confessar con el Sabio Jesuita Bollando, que todo lo que se ha dicho de mas, no està fundado, sino sobre escritos enteramente apocrifos, y llenos de fabulas: Dios oculto á los hombres las gracias, que hizo á la que destino para Madre de un Dios oculto; Con lo que dice el Evangelio ay bastante para nuestra enseñanza: todo lo restante de la vida de Nuestra Señora es desconocido; porque su virtud, dice San Epiphano, era demasiadamente admirable, y superior al conocimiento de los hombres, que no pueden sino meditarla, sin ser capaces de explicarla con palabras: Y parece, segun la reflexion del mismo Santo, que Dios quiso favorecer la humildad de su Madre, en su muerte, y vida, permitiendo, que la una ay a sido aun mas desconocida; que la otra, sobre lo qual hace reflexiones dignas de un Padre de los mas eruditos del quarto siglo; y, que llanamente justifican el provecho del Autor de esta obra.*

En este desgreñado raciocinio quebranta el Señor Nasarre las leyes de la Retorica, en la colocacion de las voces, con la alteracion de orden, con que pone primero la muerte de la Virgen Santissima, que su vida, deviendo ser al contrario, pues en todos los mortales precede la vida á la muerte;

pero quando este descuido sea tolerable , se hace insufrible la confusion, con que se describe el modo con que favorecio el Ciclo la humildad de Maria Santissima , en su muerte , y vida , permitiendo que la una aya sido aun mas desconocida , que la otra , pues con esta vaga clausula , no se manifiesta sobre que extremo recace el exceso de comparacion de ser la una mas desconocida que la otra ; y quando se determine , no se percibe , sobre quien apela la expression , de hacer reflexiones dignas de un Padre de los mas eruditos del quarto siglo , y si el animo es hablar de San Epiphanio , no se comprehende en que sentido sirven sus reflexiones de justificar llenamente el provecho del Autors de la obra , quicaprueba , pues si algo podian justificar , seria el trabajo , que ha tenido en formarla , mas no su provecho .

No esti en esto el mayor defecto , en que se incurre ; lo peor , y mas abominable es tragar de curiosidad superflua querer saber de la vida de Nuestra Señora , lo que los Evangelistas han passado en silencio , y no han juzgado necesario enseñarnos , condenando , y despreciando por apocripho , y fabuloso todo lo que se ha dicho de mas ; sin reparar en que esta regla de pedir Escrituras , que califiqué la verdad de las Tradiciones , y hechos antiguos , tuvo su primer origen en los Enemigos de nuestra Religion Catholica , que valiendose de esta maxima despreciaban todo lo que no constaba de la Escritura . Constantino Augusto , Enemigo de las Tradiciones , decia con arrogancia : *Nolo verba , que non sunt scripta legi* , como lo refiere San Hilario en el libro , q escribio contra este Hereticarca . Maximino se valido del mismo metodo contra el

gran

gran Padre de la Iglesia San Agustin : Si pronuncias algo (le decia ) de las divinas Escrituras , preciso es oirte ; pero las voces que usas , si estan fuera de la Escritura , son de ningun aprecio , y en ningun caso las recibimos , como lo refiere San Agustin lib. 1. cap. 1. contra Maximino , por estas palabras . *Si quis de divinis scripturis protuleris ne , cese est ut audiamus : ha vero voces , que extra Escripturam nullae sunt , nullo casu à nobis suscipiuntur* . El mismo rumbo siguió Pelagio , que exclamaba presumptuoso se devia creer lo que se leia , pero era absurdo dàr fec , y credito à lo que no estaba escrito , como lo refiere el mismo San Agustin en el Libro de Natura , & Gracia cap. 38 . *Credamus igitur , quod legimus , & quod non legimus , nefas credamus abstruere , quod de cunctis etiam dixisse sufficit* .

Esta regla la sustentan con tenacidad los Hereges moderados , pues no se valen de otra norma , que la Escritura , para resolver las controversias : Esta maxima la tienen por tan segura , y clara , que la llaman Criterion indubitable , esto es , *forum in quo redditur jus* . De esta Escuela han sido Ounuphricio , y otros , que desestimando las Eclesiasticas , y piadosas Tradiciones , afirmaban , que la Iglesia de Antiochia se instaurò por el Apostol San Pedro , despues de la de Roma . Pero lo que con mas claridad convence ser todo el conato , y cuidado de los Hereges establecer semejante regla , es la Carta , que refiere Raynaudo tomo 18 . in Hercu . Comod . quæst . 5 . de un Calvinista de Ginebra en elogio de la desquisicion escrita por Launoy , cuya Carta no refiere por ser prolixa , y blasfema ; pero puede V. m. verla en el Autor .

ci-

citado, y conoçerà por ella lo mucho; que se lisongean los Hereges del Norte, de que en las Provincias Catholicas, se descubran Autores, que para decidir los hechos, a antiguos piadosos, y historicos, se funden sobre el principio, que ellos veneran, como solemne, de despreciar por fabulosas todas aquellas Tradiciones, que no tienen escrituras antiguas, que los canonicen, siguiéndose de este antecedente, como consecuencia precisa, condenar el culto, que en muchas partes del Orbe dàn los Catholicos a muchas Reliquias de algunos Santos, de que no ay mas noticia, que la que se conservò por la Tradicion, sin que conste por los Padres de los primeros siglos de la Iglesia. Y como del uso de aquella regla, resulta preciosamente este universal daño, y lamentable ruyna, por esto es tan celebrada en la citada Carta de los Ministros de Ginebra, ó por mejor decir del Abysmo, como desechada, y vituperada de los Doctores de la Iglesia.

Igualmente acredita este concepto el Hérete Roduvel en las Disertaciones Cypriánicas, pues en la disertacion octava, cita al severo examen de su tribunal la Tradicion, y Actas de los innumerables Martires, que venera la Iglesia, desferte, que no hallando las comprobadas con Autores, y Testimonios coetaneos, resuelven infauistamente, que el numero de los Martyres es mucho menor de lo que comunmente se cree. Esta resolución la funda, en la misma maxima, q. el Dr. Nasarre sigue en su censura, para declarar por fabula todo lo q. se dice de la Virgen Santissima, que no está en el Sagrado Tex-  
to. Orosio (escribe) y Sulpicio, que publicaron sus Histo-  
rias.

dias son muy posteriores à los tiempos de muchos Martyres, y en questiones de hecho, así como es maxima de los Jurisconsultos: *Erube scimus, cum sine lege loquimur*, tambien los Historiadores, no pueden escribir de las cosas distintas de su edad, sino con el Testimonio de los Coetaneos fidedignos, ó cercanos à la edad, en que acontecieron los sucesos; con que la falta de estos Testimonios (dice) nos hace creer, no fueron tantos, ni tales los Martires, que venera la Iglesia Romana. Esta fatal, y miserable consecuencia, que deduce Roduvel, era bastante para abominar de aquella regla, como de antecedente pernicioso, que solo sirve de amparar à los Enemigos de nuestra Santa Fe, valiéndose de ella para deducir consecuencias tan dañosas, como declarar por vano rumor de el vulgo, y cuentos de viejas, los Martyrologios, Menologios, Actas, y Vidas de muchos Santos.

Los Professores de esta regla, cuyas guellas sigue el Dr. Nasarre en la censura, son aquellos Críticos voluntarios, que con alta discrecion, definió el P. D. Manuel Cayetano de Sousa, en la Oración Académica Mariana, en que siendo Director de la Conferencia Portuguesa de 19. de Mayo del año 1729. dió cuenta de sus Estudios; y por ser muy util, para que el Dr. Nasarre pierda, ó no cobre afición à este especie de Crítica, transcribo à la letra, lo que precisamente conduce à este fin.

*Si algun hombre (dice) puede perder lo que nunca tuvo, yo confieso, que tengo perdido el miedo à las *flaquissimas* armas de la Crítica voluntaria, de aquella Crítica impia, y falsa, en la*

la verdadera ; de aquella Critica perniciosa , competitora de la utilissima ; de aquella Critica , que se arroja á ser cruel verdugo de la Ciencia , y de la Historia , siendo vulgarmente pretendida capa de la ignorancia , y de la maledicencia ; de aquella Critica , que no se gobierna por el discurso , sino por el capricho , ni sigue otras leyes , si no aquellas que les dictan las pasiones ; que no se guia por las ilustraciones del entendimiento , sino por las inflamaciones de la voluntad ; de aquella Critica , en que la voluntad usurpa el cetro á la razon , como reprobando Juvenal (a) en aquella Adultera , que decia :

Hoc volo , sic jubco , sit pro ratione voluntas:

De esta reprobable Critica , digo , que perdi el miedo ; ni sin esta felicissima perdida pudiera yo dar oy cuenta de mis estudios , que se dedicaron por la mayor parte , al obsequio de aquella virtud , de quien la Critica voluntaria es la mas declarada Enemiga .

Asi como uno de los mas principales exercicios de la piedad Christiana , es promover el culto de la Angustissima Virgen Nuestra Señora ; asi el mayor empeño de la Critica voluntaria , es impugnar algunos de aquellos hechos , cuya credencia excita la devoción á la Virgen Santissima , y esto solo bastava , para que aquella Critica fuese de todos aborrecida , de todos detestada , y de todo el mundo exterminada .

Quien niega la presentacion de Nuestra Señora en el Templo : la Critica voluntaria . Quien niega , que San Lucas pintó Imágenes de aquel Sagrado Exemplar de la hermosura ? La Critica voluntaria Quien niega , que San Simon Estoch , recibió el Escapulario Carmelitano de mano de Nuestra Señora ? La Critica voluntaria .

Quien .

a) (Saty. 6. v. 22. L.)

Quien contradice la milagrosa Translación de la Santa Cofa de Nazareth á Loreto ? La Critica voluntaria . Quien impugna la fundacion Angelica , y Apostolica Capilla de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza ? La Critica Voluntaria . Estas son las arrojadas empresas : estos son los sonados triunfos de los que pretenden ser Héroes de la Critica voluntaria .

Es esta Critica , como aquel rio de quien dice Oracio , que saliendo con violencia de sus margenes , corria arrebatado á arruinar el mas Augusto de los Templos : (b)

Vidimus flavum , tiberim retortis  
Littore , Etrusco violenter undis ,  
Ire deictum , monumenta Regis .  
Templaque Viste .

Es como aquel rio errante , que desviandose de la parte derecha , corria por las riberas contrarias , conjuria de la tierra , y sin la aprobacion del Cielo .

Vagus , & sinistra:  
Labitur ripa , Jobe non probante

Mas si la Critica voluntaria es rio , no se precie de severa ; porq que rio severo es el infernal rio de las furias , como á Palinuro dixo la Syyla . (c)

Ammenque severum :  
Eumeni diuum spicies ?

Y como dice el grande , y religioso Critico , y el mayor comentador de Virgilio , el incomparable Padre la Cerda , severo es lo mismo ,

B-

mo,

(b) Lib. 1. Od. 2.

(c) Virg. Eneyd. 6. v. 374.

mo, que triste horrido, y funesto; Y quien no se armara contra una Critica triste, contra una Critica horrida, y contra una Critica funesta?

Es esta engañosa Critica aquella Machina fatal, preñada de fúneblas armas, por la qual Troya toda se reduxo à cenizas. (d)

*S*candit fatalis Machina muros

*Feta armis.*

Aquella Machina, que solo es aplaudida por aquellos descuidados que no quieren prevenir los peligros. (e)

*Secura metu, Troya pubes,*

*Sacros gaudet, tangeræ funes*

Alaben otros aquella Critica, que juzgan dadiva de Minerva, Sin reparar en quan perjudicial, y quan perniciosa es esta dadiva. (f)

*Pars stupet, innuptæ donumexitiale Minervæ.*

*Et molem militantur equi.*

Que no faltará algun prudente Capis, ni otros, que sigan el mejor voto, y que conociendo los engaños de aquella Critica, y quan sospechosos sea, la manden, ó precipitar á las ondas, ó entregar á las llamas, ó por lo menos examinar el interior de ella, y ver quanto allí se esconde de yerros, y quanto allí se enciera de engaños.

*At Capis, & quorum melior sententia menti*

*Aut Pelago Danarum insidias suspectaque dona*

*Præcipitare jubent, subiectisque urere flamis*

*Aut terebrarecabis uteri & tentare latebras.*

Sal-

(d) Virg. Enei. lib. 2. v. 236.

(e) Senec. in Agam. v. 633.

(f) Virg. Enei. lib. 2. v. 31.

Salgan al campo contra la Critica voluntaria, por la presentacion de Nuestra Señora en el Templo, todos los que se precian de hijos de la Iglesia Católica, que la solemnizan. Defiendan las primitivas Imagenes de Nuestra Señora, pintadas por San Lucas, aquellos á quienes fue concedido consagrarse el devido obsequio. Convayan por el Escapulario Mariano, todos los hijos, y devotos de la Virgen Madre del Carmelo. Armense por la Santa Virginal Casa de Loreto, todos los que tuvieron la felicidad de venerar aquel Santuario; porque yo aunque participo de todos estos motivos, para empeñarme en la defensa de aquellos hechos, solo tomé por mi cuenta, probar en lengua latina, la verdad de la Aparicion de Nuestra Señora del Pilar. Digo en lengua latina, porque en la vulgar tienen escrito sobre esta materia Varones Doctissimos, y todos probaron eficacissimamente, que los sagrados Muros de aquel Templo, fueron fundados por manos del Apostol San Tiago, y de sus Santos Compañeros; empeño tan glorioso para los pios Escritores, quanto es digno de lagrimas, que los Criticos voluntarios, quieran con sus manos abatir aquellos mismos Sagrados Muros, que levantaron las de tales Santos: Lagrimas incomparablemente mas justas, que las que vertieron los Troyanos, por tener arruynados sus Muros, fundados por sus falsos Dioses, para introducir aquella engañosa machina, que fue verdadero simbolo de la falsa voluntaria Critica, y que abrio infiusto camino para la total destrucción de la Patria, y para los sacrilegos effragos de la Religion.

*Quid nunc primum dolor infelix:*

*Quid vè extremum dolere paras?*

*Monia Divum fabricata manus,*

*Diruta nostra,*

*An Tempa Deos superusta fuos?*

Sin:

Sin temor alguno ( Señores ) de aquella Crítica voluntaria ; falso , tan despreciadora de la verdad , como despreciada de los verdaderos ; tan amada de los ignorantes , como aborrecida de los Sabios ; tan seguida de los Libertinos , como perseguida de los Doctos , tengo escritos dos Opusculos , &c.

Mas aunque no he tenido la fortuna de que esta obra tan apreciable por la erudicion de su Autor , aya llegado aun à mis manos , aunque espero tenerla luego , propongo dicè à V. m. los graves motivos , que justifican las bien sentidas quejas de este Sabio Escritor , contra los Criticos voluntarios , que son los que establecen por preliminar de sus severas conductas , la regla , que lo ha puesto al Dr. Nasarre en el principio de declarar por apocripho , no solo uno , ó otro suceso , como los Criticos voluntarios , de quienes se lamenta el referido P. Sousa , sino con universalidad todo lo que se ha escrito de la prodigiosa vida de Nuestra Señora , fuera de lo que consta por el Sagrado Texto , condenando assi mismo por curiosidad superflua , querer saber mas de lo que los Evangelistas juzgaron necesario para nuestra enseñanza .

Para que se deseche aquel principio tan idolatrado de los Enemigos de nuestra Religion Catholica , y juntamente de los Criticos voluntarios , basta considerar los graves inconvenientes , que precisamente se siguen de su practica ; pues una vez que se establezca aquella maxima , se destruye una notable parte de la Historia de la Iglesia , y se arruina su principal fundamento , que es la autoridad de muchos Santos Padres , y celebres Autores Eclesiasticos , que la han

ilus.

Ilustrado con sus nobles escritos ; pues no es dudable nos refieren muchos venerables sucesos , sin alegar Escritura , ó Testimonio coetaneo , q afianze su verdad , y si el Dr. Nasarre se govierna por aquella regla de los Criticos voluntarios , declarando por apocripho , lo que los Evangelistas no han dicho de la Virgen Santissima , todos los hechos historicos que se hallan en los escritos de los Padres , sin el Testimonio de Escrituras coetaneas , deberan incorporarse en el numero de las fabulas : Esto no se puede afirmar , sin ofender notablemente el devido respeto à Varens tan gigantes en Santidad , como en Sabiduría .

Para prueba de esto no ay necesidad , que registrar la Historia de Orosio , los Anales Eclesiasticos de Saliano , de Torniel , de el Cardenal Baronio , de Espondono ; la Biblioteca Sagrada del Testamento viejo compuesta por Escotano : La Historia del antiguo , y nuevo Testamento , que diò à luz el P. Talon ; y generalmente todas las obras de otros muchos , y clasicos Autores , que con sumo desvelo se han aplicado à ilustrar la Historia Eclesiastica , sin excluyt de esta gloria al Protochristico Natal Alexandre , al Abad Fleuri , y à otros Austeros Criticos ; todos ellos no ay duda refieren muchos hechos , y circunstancias , sin apoyarlas con el Testimonio del Texto Sagrado , ni de Escrituras originales , y coetanas : luego seria preciso abandonar todas estas adiciones que se hallan en aquellos Sabios Escritores , teniendolas por fabulosas , y cuentos fabricados por su capricho , y antojo , sin mas pretexto , que no ser conformes à la regla por donde el Dr. Nasarre

far-

sarre se govierna, tomada de algunos Criticos voluntarios, que pretenden establecerla, como primer fundamento de todo el arte de su libre Critica; de cuya observancia se ha seguido el infeliz arrojo de declarar por curiosidad superflua, querer saber lo que los Evangelistas han callado de la Virgen Santissima, condenando al mismo tiempo por apocripho, y fabuloso todo lo que se cuenta de su vida, à mas de lo que la Escritura nos enseña.

Asi mismo seria forzoso colocar entre las fabulas, y Tradiciones populares, una multitud de sucesos pertenecientes à la Historia del Testamento viejo, que nos han enseñado los Padres de la Iglesia, sin que se hallen escritos, ni en la Biblia Sagrada, ni apoyados con el Testimonio de Autores coetaneos; cuyos hechos no pertenecen à la question del sentido, ó interpretacion que los Santos Padres han dado à la Escritura, ni à los diferentes sentidos que han sacado del Texto, ni tampoco à las reflexiones morales, con que han procurado aclarar lo que parecia dificil, para instruynos en su mejor inteligencia, excitandnos con ella à la mayor perfeccion; sino que son unos hechos puramente Históricos, ó unas circunstancias, que no pueden saberse, sin el socorro del mismo Texto, ó de testigos dignos de fe. Y en esta inteligencia, si los medimos por aquella severa, triste, horryda, y funesta regla, que el Señor. Fertriz abraza, será preciso caer en el escollo de despreciarlos por cuentos populares, por no hallarse ni escritos en la Sagrada Biblia, ni sostenidos con el Testimonio de Autores coetaneos.

Esto con especialidad se devia practicar con el tratado

que

que nos dexò San Epifanio de la vida de los Profetas, y tambien con la obra que compuso San Hisidoro del Nacimiento, y muerte de los Patriarchas, pues no ay duda, que estos dos Santos Padres refieren un gran numero de hechos, que conciernen al Testamento viejo, sin que de ellos se haga mencion en el Sagrado Texto, ni tampoco en los Autores que precedieron á la venida de Nuestro Redemptor divino: Luego si es forzoso governarnos por la dura regla à que el Autor de la Censura se sugiera, sera preciso, que todo lo que refieren aquellos dos Sabios, y venerados Padres de la Iglesia, se mire como unas narraciones fabulosas que las fabricaron por su antojo.

Siguendo la aspera, y enmarañada senda por donde el Dr. Nasarre camina con algunos Criticos voluntarios, se devian desechar tambien muchos de los hechos, que aconteciero despues de la Encarnación del Divino Verbo, hasta la muerte de los Santos Apostoles S. Pedro, y S. Pablo; de los quales nos há instruydo los Autores Eclesiasticos, que florecieron casi à los ultimos del Siglo tercero, sin q de tales sucesos se haga memoria en el Testamento nuevo, ni se hallen apoyados con el Testimonio de los q vivieron, y escriviero en el primero, ó segundo siglo. Esta misma infelicidad padecien muchos notables sucesos, que acaecieron en la Iglesia, despues del Glorioso Martyrio de San Pedro, y San Pablo, hasta el fin de los tiempos Apostolicos; los que se conservaron à la posteridad por los Santos Doctores, que florecieron despues del Siglo quarto, sin que sus antecesores hayan hecho en sus escritos comemoracion alguna. Y ciertamente,

que

que si aquél inaccesible principio , en que se funda la censura , fuese tan sólido como ponderan los Criticos voluntarios , que precisamente se avian de reconocer muchos ya ciros en la historia de la Iglesia ; quedando obligados à mirar con cierto una multitud de admirables circunstancias que conciernen à la vida de Nuestra Soberana Reyna , la Virgen Santissima , de San Juan Bautista , de los Apóstoles , y otros muchos Santos ; pues todas ellas devian passar por fabulas , y tradiciones populares , por no hallarse contestadas por Escrituras coctaneas ; de que resulta un lamentable , è intolerable daño , por ser unos hechos , no menos utiles à instruirnos , que para edificar la piedad de los Fieles .

A mas de esto seria preciso condenar por cosa inutil , y curiosidad superflua , que Eusebio , San Athanasio , San Epiphanio , San Hierenco , San Basilio , los dos Gregorios , Nacionencio , y Niseno , San Juan Chrysostomo , San Agustin , San Gerónimo , San Cytilo Hyceros y mitiano , el Alexandrino , y otros muchos Padres , y celebres Escritores , tomasen à su cargo , con una summa fatiga , recoger en sus escritos una multitud de eroycas acciones , y piadosas Tradiciones , que tuvieron origen en el primer siglo ; y que hasta sus tiempos , no consta se huviesen conservado sin en la memoria de los Fieles ; pues una vez , que se establezca la abultada maxima , de tener por fabula lo que se refiere de la Virgen Santissima , sin estar autorizado con el Texto Sagrado , es precisa consecuencia , mirar como cosa supuesta , y fabulosa , todo aquello que no se prueba con

Terc.

Testimonio de Autores originales , y coerentes ; y observando esta rigida conducta los referidos Padres , se deberá reputar por cosa ociosa , que conservaren à la posteridad tantos hechos , sin abonarlos con Testimonios coctaneos , lo que no se puede afirmar , sin notable agravio de tan sables , y prudentes Vaticenes , y aun sin scandalizar la piedad de los Fieles ; y por lo menos algunos de los referidos Padres precisamente han de quedar tachados con las notas que imponen à los que desean saber de la Virgen Santissima , mas de lo que enseñaron los Evangelistas , pues es contiene que algunos de ellos han contado de la Soberana Reyna algunas acciones , y circunstancias , de que no hace mención el Sagrado Texto .

De todo esto se conoce con evidencia , que el metodo que se observa en la fatal censura , facado de algunos Criticos voluntarios , es violento , y contrario al estilo , que practicaron los antiguos Escritores , y los mas venerados , y honrados en la republica literaria , pues vemos , no se estrechan en sus obras à aquel enfadoso precepto , como lo conocerá experimentalmente qualquiera que tome la provechosa fatiga , de hacer un reflexivo , y sincero examen de sus escritos , pues apenas se hallará alguno , que no refiera muchos hechos Historicos , que no tienen , ó no se les encuentra más fundos , que la continua , y constante Tradicion , que transcendiendo de unos en otros , sucesivamente los ha conservado , sin alteración alguna .

Qualquera , que ay a leydo à Josepho , conoce con evidencia , que en la Historia , que compuso de la antiguedad

C.

de

de los Júdios ingiere muchas cosas, que no se encuentran en el Sagrado Texto. Lo primero, que protesta es escribir con exactitud la antiguedad de su Nación, la forma de su república, y la Historia de casi cincomil años, contenida en las Santas Escrituras, ofreciendo seguir el orden, que se guarda en los libros Sagrados, sin añadir, ni disminuir cosa alguna; y sin embargo de tantas precauciones, es bien notorio à los que han leydo su obra, que no solo ha pasado en silencio muchas cosas, que están en la Biblia, sino tambien, que ha introducido la relacion de muchas circunstancias, y sucesos, de que no se hace memoria en el Sagrado Texto; y esto sin autorizarlo, o afianzarlo con Escrituras coetaneas, y originales. Y con ser esto así, estas adiciones, que se hallan en su Historia, no devén generalmente despreciarse por fabulas inventadas por el mismo Josepho, con el preciso, y espacioso pretexto de no conformarse con la elevada maxima, que se observa, con los Críticos voluntarios, que luego piden Escrituras coetaneas. Lo cierto es, que Josepho en el Prephacio de su obra, promete escribir con exactitud; y quando à esta confession por propria no le sufrague, ni afiance suficientemente por la mayor parte el credito à lo que refiere, nitiguamente no duda, que sus obras merecieron tan alta estimacion, que el Emperador Tito, hijo de Vespesiano, mandó poner los originales en la Biblioteca de Roma, como lo refiere Nicephoro Calixto lib. 3. cap. 11. y Egisipo lib. 2. de Excid. Vb: Hieros. cap. 12. afirma, que Josepho, aunque Judio incredulo, fue tan siel Escritor, que contra su inclinacion

cion diò Testimonio de muchas cosas, pertenecientes à nuestra Religion Catholica, por no faltar à la verdad de la Historia.

La misma cuenta se devia hacer de la Historia Tripartita, y de la de Nicephoro Calixto, que nos refieren muchos sucesos, sin dar mas fiador, que la Tradicion, y comun Fama. Y assi vemos, que Nicephoro para formar el Catalogo de los Obispos Hierosimilitanos desde el origen de la Religion, no se embarazò en la falta de Escrituras, como lo confiesa en el lib. 3. cap. 25. *Hierosolymitanorum, autem Episcoporum tempora litteris mandata non sunt: quos brevis ad modum: qui fuisse constat, quindecim ex ordine, ut quidem memoriam sine scripto, est proditum.* Y en el lib. 1. cap. 12. lo que escribe de Simeon, lo afianza en la voz, y fama publica: *Hunc Simeonem fama est ex eis fuisse unum, qui virtute viteque sanctitate excelluerunt.* Y en el tom. 2. cap. 1. sobre el Testimonio de la fama, funda lo que escribe de la Virgen Santissima. *Vbi quoque Dei Genitrix à Virgine eodemque Disciplina servata, usque ad vitalem obitum ejus, ut antiquis fama obtinet, puxit.* Y lo mismo consta de muchas otras partes de su Historia, especialmente en el lib. 2. cap. 18. y 38. y si Nicephoro, no se desdenó afirmar de la Virgen Santissima, lo que solo constava, por la voz, y fama publica, sin escrupulizar en que no lo refieren los Evangelistas, porque se desdena el Señor Ferriz de seguir este rumbo?

El mismo Nicephoro confiesa practicaron dicho estilo muchos Escritores Eclesiasticos, en los libros que compusieron en tiempo del Emperador Antonino, en defensa de

la Religion Christiana; conservando en ellos à la posteridad , la noticia de muchas cosas , que avian recibido de sus mayores , unas por escrito , y otras solo de palabra , como consta del lib. 4. cap. 12. donde dice : *Alijsque , vel scriptis , vel fine scriptis à majoribus accepissent , in relatis literis libros plurimos posterioritati relinquenterunt.* Y en el libro 2. cap. 12. asegura que San Clemente siguió el mismo metodo en la relación de las circunstancias que ocurrieron en el Martyrio de San-Tiago , escriviendolas por Tradicion derivada , y recibida de los mayores . *Ex majorum commemoratione acceptum , scripsit.* Y siendo esta la practica , y norma de los Escritores antiguos , y de mas alta estimacion , con que motivo pretende el Autor de la Censura obligar à que se siga un metodo , que ha sido inventado por los Enemigos de nuestra Santa Religion , y sostenido solo de algunos Criticos voluntarios , que lo precisan à mirar con ceño todo lo que se refiere de la vida de la Santissima Virgen , que no se halla contestado por los Evangelistas .

No solo ha sido aquella practica de los Autores antiguos , sino tambien de los Criticos modernos ; y en prueba de esto , no tenemos mas necesidad , que la de empachender la gloriosa fatiga de registrar sus obras , con mas durez , y cuidado . Estas son las de Fleuri , Tillemont , Bayallet , Thomasino , Mabillon , Natal Alexandre , y otros , que han escrito la Historia de la Iglesia , en quanto à las Actas de los antiguos Martyres , y vidas de los Santos ; y en todos estos Autores se encontrará à cada paso , una multitud de hechos , y acciones memorables , cuya relacion no descienda

<sup>23</sup>  
ciende de Escritores coetaneos ; y aunque era facil alegar de todos ejemplos , que convenciesen la verdad , contentome ahora , con hacer memoria , de que Tillemont en el tomo primero , que se estiende hasta la muerte de los Santos Apostoles , ha estampado un numero muy crecido de hechos Historicos , sobre el Testimonio de Autores , que vivieron despues de los sucesos que refiere , mas de dos , tres , quatro , cinco , y seis siglos . Assi mismo el Doctissimo Fleuri en el libro primero , y segundo del tomo primero , que comprehende hasta el tiempo de Trajano , desde la Ascension de Nuestro Señor Jesu Christo , nos refiere una multitud de sucesos , que no tienen mas fidadores que los Autores , que escrivieron en el Siglo quarto , y los siguientes : todo esto manifiesta la precision de renunciar de aquella regla , que sigue la Censura , aunque no lo explica , y que tanto aman estos mismos Criticos severos , ó sera forzoso arrancar de sus obras , una multitud de hechos importantes , muchas Actas de Antiguos Martyres , y vidas de Santos que ocupan una parte considerable de sus Escritos . No hay ninguno que se declare mas parcial de la maxima , que el Dr. Nasarre dexa implicitamente supuesta , como el Estuditissimo Fleuri , que en el Prefacio de su obra promete con una suma confianza , no alegar otras pruebas , que los Testimonios de Autores originales , que escrivieren en el mismo tiempo , ó con poca distancia , de los sucesos , que refiere ; y ver que con toda esta salva , y precaucion , no cumple despues en el cuerpo de la obra , lo que promete . Vizcarra , y galante , no es un argumento claro , de que aquellas

aquella ley, que voluntariamente se imponen, es dura, impracticable, y aun indigna, de que ningun Escritor prudente se estreche à su observancia.

Buen exemplo tiene el Dr. Nasarte en el Autor de la obra, que aprueba, que por no perder el credito que tanto aprecia, de severo, y voluntario Critico, diò à la Estampa las reglas de que blasona, se ha valido para la formacion de su basta Historia; y la tercera que refiere es la verisimilitud, ó inverisimilitud de los sucessos, vestidos de sus circunstancias; y la quarta es en orden à los Autores, que si son distantes de los sucessos, y no dan razon de su Testimonio, no hacen fee, ni son de autoridad en la Historia. Mas sobre este particular, el que guste desengañarse, puede ver con serenidad de animo, el discreto libro, Ferreras contra Ferreras, compuesto por el P. Fr. Diego Mecolacta, del Orden de San Benito, quien en el cap. 2. fol. 73. hace evidencia, de que el mismo Ferreras, no usa de las dichas reglas, en el §. 3. hablando de las conjeturas dice así: *En este punto abunda tanto nuestro Historiador, que apenas se hallará noticia en su obra, que no vaya acompañada de alguna conjetura, de esto resulta transformar à cada paso la fee de los instrumentos mas Sagrados, y el credito de los Autores verídicos, y juciosos, y que las noticias, que siempre se veneraron por ciertas, quedan en sus cabilaciones calificadas de poco seguras. Sobre este punto, que deviera tratarse con gran circunspección, como advierten los mas Sabios Maestros de la Critica, y no por entendimientos mas libres, quanto mas limitados se han notado, y advertido à nuestro Critico muchas nimiedades, que lo han precipitado à varios errores.*

Buen

Buen exemplo de ser esto así, tenia el Dr. Nasarte en el papel, que ahora aprueba, pues solo con que lo huviese leydo con ferena reflexion, conoceria la puerelidad de conjeturas, de que se vale para combatir lo mas recibido, y aun se precipita à varios yerros, que por ahora suspendo especificarlos, en la segura esperanza, de que se atajará su curso, por suprema providencia, dandoles la Censura, que corresponde à algunas de las proposiciones, y doctrinas, que se contienen en su breve, y succinto escrito.

Para mayor evidencia, el dicho Padre Mecolacta, ha entresacado de las mismas obras del Dr. Ferreras, muchas pruebas Reales, y experimentales, que todas son evidentes argumentos, de que no van governadas por las reglas de su triste Critica, y que el mismo que las prescribe, se dispensa en todas ellas; en cuya consideracion, con justa causa escribe el dicho Padre en el §. 14. num. 35: *De todo esto se convence son muy falsas las reglas de la Critica, que prescribe Ferreras, pues ni el las sigue, como queda demonstrado con ejemplos de su Historia, ni es razon, que otro alguno las siga, constando, que contra s reglas, se arguye de nulidad à todas las Historias antiguas, las cuales tienen el, y tienen todos por fiables, y seguras gritis.*

Con lo que el Dr. Nasarte dice en su mal digerida Censura, no solo dexa tachadas todas las Historias antiguas, si no tambien el mismo escrito, que aprueba, pues es indubitable refiere de la Virgen Santissima algunos hechos, y circunstancias, de que no han hechoencion los Evangelistas, como entre otros se ve en lo que dice de la muerte, y transito, ó Assumpcion de Nuestra Señora por la Tradi-

di-

ción , que contestó el Patriarcha Juvenal , y si este hecho ; como otros , no dexan de recibirse por verdaderos , no obstante , que los Evangelistas lo pasen en silencio , con que justa causa se declara universalmente , y sin limitacion alguna , por curiosidad superflua querer saber de la Virgen Santissima , lo que los Evangelistas , no han juzgado necesario enseñarnos . Y con que motivo se condena con la misma generalidad por apocripho , y fabuloso todo lo que de mas se ha dicho de nuestra Soberana Reyna , no reparando por autorizar estas Cabilaciones en lebantar falsos Testimonios à San Pedro Damiano , y al Sabio Jesuita Bollando , que distan mucho de parrocinar el intempestivo sentido , en que se explica la Censura .

Yo confieso , que no percibo à que fin , siendo su Autor Español , y con la calidad de Aragonés , tacha con universalidad de curiosidad superflua , y de apocripho , afirmar de la Virgen Santissima , mas de lo q nos han publicado , y enseñado los Evangelistas , pues es notorio que sus Sagradas plumas , no efectivieron , que viviendo en carne mortal se le apareciesse en la Ciudad de Zaragoza al Apostol San-Tiago ; y si el tener por supuesta , y fabulosa esta Milagrosa apariacion , seria en un leal Español , delicto digno de la mayor lastima , quanto mas en un Aragonés ? Premedité en esto el Autor de la Censura , lo que callo por respeto , y modestia , concluye para apoyar su idea , con el exemplo de los Santos Apostoles en estos terminos .

*De los Apóstoles tenemos tan pocas noticias , que ay algunos de quienes solo nos han quedado los nombres ; pero lo que las Actas*

*nos cuentan de San Pedro , y San Pablo , hasta para hacernos juzgar , de lo que hicieron los demás Apóstoles , para la Conversión del Mundo , y quando supiésemos de los hechos de San Bartolomé , y Santo Tomás , no sacariamos mas enseñanzas . Lo mismo podemos decir de la vida de Nuestra Señora , y de las preciosas memorias de ella , que se recopilan en este libro , que respira la piedad de su Autor , y dà testimonio de su profunda sabiduría , y de su maduro juicio .*

Sea el Autor , como se pinta , que yo asi lo deseo , como tambien , que se ilustre co el precioso don de docilidad , para que felle sus nobles prendas , y elevados talentos , con algunas gloriosas retractaciones ; solo repara en la llaneza , y sencillez , con que hablando de la Virgen , se usa la voz de ella ; siendo cierto , que la Virgen Santissima , por ser Reyna Soberana , deve ser tratada con mas respeto , y que la vulgar expression de ella , podia averse excusado , con solo escribir : *sus precisas memorias* , que de esta forma la locucion era sin duda mas elegante ; pero no me detengo en este , y otros descuidos , que lo indican al Autor de la Censura de poco retorico , y solo passo à lo que parece digno de mas alta , y seria reflexion .

En el modo con que se habla de los Santos Apóstoles se dexa ceñido el credito de sus heroicas acciones à lo que consta del Sagrado Texto ; y esta conducta es muy contraria à la que observaron los Padres mas venerados de la Iglesia , que nos han dado una infinidad de hechos pertenecientes à Nuestro Señor Jesu-Christo , à su Madre Santissima , à los Apóstoles , y Varones Evangelicos ; à la Historia de la

Iglesia , y à muchas Santas prácticas , que las recibieron de los usos de la Iglesia , ó de la opinion , y creencia de los Fieles ; de que se encuentra una multitud de ejemplos , en Tertuliano , Origines , San Gregorio Nacianeno , San Epiphonio , San Geronimo , San Juan Chrysostomo , San Agustin , y otros Escritores de los mismos siglos , y de los siguientes .

Julio Africano dice , que el terremoto que sucedió en la muerte de Nuestro Señor Jesu-Christo , se extendió tanto , que no solo causó grandes estragos en Judéa , sino también en lo restante del Mundo . Eusebio refiere por Tradicion antiquissima , que en lo mas encumbrado del Monte Oliveto , desde donde Christo ascendió a los Cielos , avia una Cueva , en la qual antes de su Ascension , participó á sus discípulos , los mas secretos Mysterios . San Geronimo , San Agustin , San Paulino , Severo Sulpicio , y San Oberto refieren por antigua Tradicion el milagroso hecho de averdexado nuestro Redemptor Divino impressas sus Soberanas huellas , en el mismo lugar desde donde se subió Glorioso á la Esfera .

San Ambrosio refiere del Apostol San Pedro , que à tiempo que se retirava de Roma , por la sangrienta persecucion de Neron , se le apareció Nuestro Señor Jesu-Christo ; y que preguntandole reverente , el destino soberano de sus passos , le respondió benigno , que venia à Roma à ser otra vez crucificado : *Venio Romam iterum crucifixi* . Con esto San Pedro se volvió animoso al lugar de donde avia salido , comprendiendo en las misteriosas palabras que le di-  
xó

xo Christo , que era su santissima voluntad , que co su muerte firmasse en aquella Ciudad la Sede de sus Vicarios , y Succesores . Todos estos hechos devian desestimarse , segun lo que se dice en la Censura , solo porque no se hallan en el Sagrado Texto .

San Basilio de Seleucia cuenta muchos Milagros executados por el Apostol San Pedro , cuya noticia se conservava solo en la memoria de los Fieles . San Juan Chrysostomo creyó , que San Pablo participó el singular privilegio de sanar con su sombra los enfermos , como la Escritura lo refiere de San Pedro ; y aun San Cirilo Alexandrino , y San Agustín entendieron , que este privilegio fue comun á todos los Apostoles . Todo esto se devia reputar por fabula , porque no se halla en las Actas de San Pedro , y San Pablo .

No ignoro , que Tillermont se aparta del dictamen de estos venerados Padres , fundado como el Dr. Nasarre en que la Escritura solo á S. Pedro le atribuye aquella maravilla . Pero si fuese preciso desfechar lo que los Padres de la Iglesia nos refieren de la vida de los Apostoles , ó por lo menos dudar de muchos hechos , que se hallan en sus Escritos , con el especioso pretexto de que el Sagrado Texto no lo dice ; quedariamos privados del consuelo de admitir tantas , y tan grandes maravillas , como ejecutaron . Y el mismo Tillermont se veria obligado á cercenar muchas cosas , que pone en sus Memorias Eclesiasticas , en particular su primer tomo , quedaria muy desminuido , si se huyesen de quitar todos los hechos , que refiere con los Santos Padres , de la Virgen Santissima , de San Juan Bautista , y de los Apostoles , sim-

que de ellos se haga mención alguna en la Sagrada Escritura.

Lo cierto es, que la congettura sacada del silencio, la han reconocido muchos Padres de la Iglesia, y otros Escritores clásicos, no solo por débil, sino por dañosa, por quanto insistiendo con generalidad en este principio, se deducen con él consecuencias muy fatales. En esta consideración el Pontífice Adriano, reconociendo por verdadera la relación de la Imagen, que Nuestro Señor Jesu-Christo antes de morir embió a Abgaro, en un parentesis precavio con alta discreción, el argumento, que del silencio de los Evangelistas, se podía introducir contra aquel hecho, manifestando su ineficacia con lo que San Juan escribe, de Nuestro Señor Jesu-Christo, que ejecutó muchas acciones maravillosas, que no se escribieron: (g) (*In quibus, licet Evangelium fileat, tamen nequam in omnibus incredibile fidei meritum, & hoc affirmante de ipso Evangelista; multa quidem, & alia signa fecit Jesus, que non sunt scripta in libro hoc;*) los Padres en el Concilio segundo Niceno establecieron el culto, y uso de las Imágenes desde el tiempo primitivo de la Iglesia. Y Epifanio preavviendo la duda, que resultava del silencio de la Escritura, declaró no ser obstáculo para no observar con seguridad aquel culto, y sagrado uso, como sucedía con otras muchas cosas, que se practicavan en la Iglesia, sin estar escritas: (h) *Quod autem cum multis alijs, que in Ecclesia observantur, sine scriptura, no-*

(g) Adriano Papa, apud Baron. ann. 769. n. 8.

(h) Epieban, in Conci. 2. Vic. acti. 6.

*Nobis Imaginum veneratio tradita est ab Apostolorum temporibus.*

San Geronimo establece algunos hechos del Apostol San Pedro, y especialmente el de aver colocado primero su Cathedra en Antiochia, desde donde la trasladó a Roma; sin embarazarse en que San Lucas no hace mención de este suceso, convenciendo la nulidad de este argumento, con muchos hechos de San Pablo, que tambien el Evangelista los pasó en silencio, sin que por todo esto se dexen de recibir, y venerar por verdaderos: (i) *Nec mirum esse, si Lucas hanc rem tacuerit, quum, & alia multa, que Paulus sustituuisse se replicat, Historiographi licentia prætermisserit.... Denique primum Episcopum Antiochenæ Ecclesie Petrum fuisse accepimus, & Romanum exinde translatum, quod Lucas penitus omisit.*

Santo Thomas en la tercera parte quest. 25. art. 3. establece por doctrina inegable, que los Santos Apóstoles por especial, y familiar instinto del Espíritu Santo instituyeron muchas cosas, que no dejaron escritas, sino solo afianzadas en su perene observancia por la sucesión de los fieles. En cuya clase es de sentir aquel Santo Doctor, se deve colocar el culto, y adoración a las Sagradas Imágenes, y por esta digna de observarse inviolablemente, no obstante, que no conste por testimonio de la Escritura, sino solo por tradición de los fieles: *Ad 4. dicendum, quod Apostoli familiari instinctu Spiritus Sancti, quadam Ecclesiis tradiderunt servanda, que non relinquerunt in scriptis, sed in observatione Ecclesie per successionem fideliū.... Et inter hujusmodi traditiones est Imaginum Christi adoratio,*

(i) D. Hier. Ep. ad Gal. c. 2.

tio, unde, & Beatus Lucas dicitur depinxisse Christi Imaginem, quae Rōmē habentur. Con la misma doctrina en el tercero de los Sēntenciarios establece el uso de las Imagenes, por ser esta práctica una de las muchas cosas, que enseñaron los Apostoles, que no están escritas en los Libros Canonicos : *Ad 3. dicendum, quod: Apostoli multa tradidérunt, quae scripta non sunt in Canonone, interque unum est de usu Imaginum.*

Si para formar la censura se huviese governado el Dr. Natal por la sana doctrina de los referidos Padres, es bien cierto no huviera ceñido toda nuestra enseñanza à lo que precisamente consta por el Texto Sagrado de los Santos Apostoles, ni huviera incurrido en la culpable ligereza de declarar por curiosidad superflua, querer saber de la vida de la Santissima Virgen, lo que los Evangelistas no juzgaron necesario enseñarnos en sus Escritos, declarando por fabulo todo lo que se dice de mas, sin otro fundamento, que el silencio de la Escritura; pero la lastima es, que parece gus- ta mas de implicarse en las sombras de algunos Criticos voluntarios, que guiar se por la tersa luz de los Padres de la Iglesia, que para nuestro mayor aprovechamiento prosiguieron la Historia Apostolica, y Eclesiastica, que empiezo el Espíritu Santo, como con alta discrecion lo advierte el Sapientissimo P. Salmeron tom. 1. lib. 12. tract. 4. *Volut etiam Spiritus Sanctus dare locum, quo Historiam Apostolicam à se inchoatam, alijs prosequentur; ut nos non tantum divinam, sed etiam Ecclesiasticam Historiam, hoc est à Patribus Veteribus, & orthodoxis confcriptam, etiam extra Canonem amplecteremur, & non tantum libris Canonicis, verum etiam libris Patrum Ecclesiasticis, ac traditionibus pasceremur.*

Los Criticos de quienes parece se ha utilizado para formar la censura, son Dupin, Natal Alexandre, Tillemont, y otros. Pues Dupin se arroja con su infarta critica à poner en duda, que los Apostoles se congregasen à componer el symbolo de nuestra Santa Fè, y la primera razon en que se funda es, que San Lucas no hace mencion alguna de semejante asamblea. El Padre Natal Alexandre se vale tambien del silencio de la Escritura, para debilitar la autoridad de Josepho sobre algunos hechos, que refiere; pero en este mismo Escritor, se hallará un total desengaño; pues en la disertacion 11. de la Historia Eclesiastica, siglo 1. pag. 142. escribe : *Multa alia sunt ab Apostolis facta, quorum, nec S. Lucas, nec Apostolorum ullus meminit. Nec argumentum inficiale alicujus omnino ponderis est.* Y en la disertacion 14. pag. 152. *His adde, argumenta ab authoritate negativa nullius prorsus esse ponderis: alioquin labaserent insigniora nostre fidei mysteria.* Y en la disertacion 17. pag. 179. *Respondeo, hæc argumenta futulia esse, quia negantia sunt.* Y en la disertacion 22. pag. 227. *Respondeo denique, hæc argumenta, que ex Authorum silentio repetuntur, nec nisi negativa probatione constant, ad Veritatis fidem faciendum, infirma vulgo ab Eruditis existimari.* A mas de esto, no es dudable, que el P. Natal se aprovecha del testimonio de Josepho para establecer muchas cosas concernientes à los Israelitas despues de su entra da en Egypto, de las cuales no hace mencion alguna el Sagrado Texto; y ciertamente, que para afianzar el credito de aquellas circunstancias, nada se adelantava con la autoridad de Josepho, si se mira como fabula, lo que este Autor escribe, solo porque no lo dice el Sagrado Texto.

Tillemont es tambien de los Criticos severos, que con la prueba deducida del silencio de la Escritura, se aparta del dictamen de S. Juan Chrisostomo, que afirma predicò San Pablo en treinta, ó treintay seis años que vivió despues de su conversion, à los Romanos, à los Persas, à los Escitas; y para decirlo en una palabra, à todas las Naciones: Pero en el mismo Tillemont se puede ver, el poco aprecio que deve hacerse de esta especie de argumento negativo, pues en el tom. I. en la nota 7. pag. 660. hablando del Apostol Santo Thomàs, el mismo de quien se dice, que se ignoran sus hechos, desecha el argumento facado del silencio, fundado en que en los Escritores se encuentran à cada passo muchas omisiones, de las quales ninguno sabrà señalar la causa, que tuvieron para passar en silencio muchos hechos. Assimismo este Sabio Escritor admite muchos Milagros executados por el Apostol San Pedro, siendo así, que no constan del Sagrado Texto, ni se encuentra quien los refiera, hasta San Basilio de Seleucia, que vivió en el siglo quinto, que sin duda los tomó de la comun creencia de los Ecles.

Launoy es tambien de los funestos Criticos, que con frecuencia se socorre del silencio de la Escritura, y Autores antiguos; pero para que ninguno se dexé engañar de sus maliciosas, y cabilosas erudiciones, será bastante hacer presente, lo que de Launoy escribe el Sapientissimo Padre Ignacio de Laubrusel, en su preciosa Obra del abuso de los Criticos, en materia de Religion, que Launoy con su Critica se ha hecho formidable al Cielo, y à la tierra, pues ha arrojado de la Celestial Patria mas Santos, que diez Romanos Pontifices han colocado en el Cañon de los Santos. El es un Autor tan infeliz, que de los setenta Libros que formó, mas para destruir, que para edificar, casi todos han sido condenados en Roma, y solo de los Calvinistas ha sido alabado, por protector de sus errores, como lo testifica Theophilo Raynaudo tom. 18. in Hercule Commodo, con la Carta arriba citada del Calvinista de Ginebra; como tambien es aplaudido de los Luteranos, por protector de sus delirios, como lo asegura el doctissimo Scheltrato en el tom. 2. antiqu. Eccl. disert. 2. cap. 6. art. 1. n. 2. p. 124. Y lo que mas acreedita este concepto, es el sobreescrito que puso à su detestable libro un Ministro de Hamburgo, defendiendo sacrilegamente à Launoy: *Joannes Launoyus Theologus, & Sorbonista Parisiensis, thesis, & confessor veritatis Evangelico-Catholicæ in posterioribus fidei capitulis controversis, aduersus Robertum Belarminum, & alios quosdam Sedis Romanae defensores... vindicatus.*

logg.

5)

Y lo que mas acreedita este concepto, es el sobreescrito que puso à su detestable libro un Ministro de Hamburgo, defendiendo sacrilegamente à Launoy: *Joannes Launoyus Theologus, & Sorbonista Parisiensis, thesis, & confessor veritatis Evangelico-Catholicæ in posterioribus fidei capitulis controversis, aduersus Robertum Belarminum, & alios quosdam Sedis Romanae defensores... vindicatus.*

Hé propuesto à V.m. lo que es Launoy, para que ne le siga, y vea en él el Dr. Nalarte los precipicios en que lo ha puesto abusar del argumento del silencio, cuyo estilo es familiar à los Hereteges, como lo testifica Christophoro Gilio lib. I. Comment. Theolog. tract. 7. cap. 14. pag. 362. donde hablando del argumento negativo, dice: *Fuit autem familiare Hereticis, quando a Sanctis Patribus, aut Concilijs alicujus erroris convincebantur, confugere ad hoc asylum, nimiram Patres antiquos non ita dixisse, & ideo se nou posse, aut debere credere.* Este mismo concepto forman del argumento negativo en que únicamente insiste la censura, otros muchos sapientissimos Escritores, que omito por no ser mas prolixo en esta

E.

mag-

materia, contentandome con expressar lo que dice el mayor, y mas venerado de los verdaderos Criticos, Antonio Pagi, quien en el tom. I. siglo segundo, al año 147. de Christo, §. 15. escribe así: *Argumentum negativum, omni alia probacione denudatum, falax, & errori obnoxium.*

Mas no por esto se presuma, que totalmente reprebro el uso del argumento negativo, pues muchas veces por la calidad del assumpto que se trata, es prueba solidísima, que por lo menos obliga á suspender el assenso, probando con dicho medio, que voluntariamente, y sin grave fundamento se establecen algunos hechos Historicos: Esto sucede quando no constan por ninguna parte, porque no están fundados en alguno de los principios, que sirven para probar su existencia. Fuera de la Sagrada Escritura, y privadas revelaciones, que han pasado por el crisol de un exacto, y superior examen (de las que es temerario atrojo afirmar, que detenerse en ellas, sirve mas de dispar el espíritu, que de adelantarla.) Fuera digo de estos medios, los principios que tenemos en lo humano para decidir las controversias Historicas, son los Escritores antiguos, las conjeturas, ó verisimilitudes; las Tradiciones, prácticas, y usos de la Iglesia universal, ó de algunas de las Iglesias particulares: Es siquiera puede ser útil el argumento negativo, quando el sucesor se establece, no consta por ninguno de estos principios, en cuyo sentido usan de él muchos de los Autores, q. repreban su abuso; pero es del todo débil, y engañoso, quando procede con restitucion, infiriendo la falledad de un suceso, por que no consta por uno, ó otro de los me-

dios referidos; por que poco importa que no se descubra la verdad por una parte, si se manifiesta por otra. Todo el daño estrivia, en que aquellos Criticos voluntarios, que el Autor de la Censura sigue, no reconocen en su grande arte mas principios, que la autoridad de las Escrituras coetaneas, y la conjetura, y de esto nace abusar con frecuencia de el argumento negativo; pero la precision, y necesidad que ay para no precipitarse en la Historia Eclesiastica, de añadir á la autoridad, y conjetura otros dos principios, que son la Tradicion, prácticas, y usos de las Iglesia universal, ó de las particulares, se podia hacer notorio con muchas, y solidas razones, pero las omito por ahora; porque en lo que llevo dicho, ay lo bastante para conocerlo; y para mayor convencimiento se pueden ver con cuidado las sabias, y prudentes reflexiones del P. Honorato de Santa Maria sobre el uso de las reglas de la Critica.

Pero sobre todo es ofensivo al alto mérito de los Apóstoles, y perjudicial al universal concepto de sus maravillas, afirmar, que ay algunos de quienes solo nos han quedado los nombres, y que quando supiésemos de los hechos de San Bartolomé, y de Santo Tomás, no sacariamos mas enseñanzas: Referir lo que de estos dos Apóstoles dicen las Historias, era assumpto muy dilatado, y para monstrar que de estos no han quedado solo los nombres, ni es tanta la ignorancia de sus hechos, como se supone, basta hacer mención de lo que nuestro San Isidoro escribe de estos dos Apóstoles, en el libro de Oritu, & Obitu. En el cap. 74. dice de Santo Thomas: *Thomas Apostalus Christi Didymus nominatus, & juxta la-*

tinam linguam Christi geminam, ac similis Salvatori, audiendo incredulus, vidento fidelis. Hic Evangelium praedicavit Parthis, & Medis, & Persis Hircanisque, ac Bactrianis, & indis tenentibus Orientalem plagam, & intima gentium penetrans, ibique prædicationem suam usque ad titulum suæ passionis perducens, lanceis enim transfixus, occubuit in Calamina Cittate Indiae, ubi, & sepultus est in honore.

Este mismo Santo Doctor hablando en el capitulo siguiente de San Bartholomè, escribe lo siguiente: Bartholomeus nomen ex Syria lingua suscipiens Lycaoniam in sorte prædicationis accepit, atque Evangelium juxta Matthæum, apud indos in corum linguam convertit. At ultimum in Abano majoris Armenie Urbe vivens, à crudelissimis gentibus barbaris, decoriatur, sive que terræ conditur. Solo esto que San Isidoro refiere de estos dos Santos Apóstoles, basta para conocer que no nos han quedado solo sus nombres, pues aunque se ignoren algunas circunstancias, y hechos, que pudieron acontecer en el curso de su predicacion admirable, y tiempo de sus gloriosos martyrios, para no quedar la noticia solo à sus nombres ceñida, no se requiere indispensablemente, que conste con individuacion de todos los hechos, y circunstancias, siendo suficiente que conste de los passos de su predicacion celestial, y glorioso martyrio.

Pero quando se ignóren todos sus progressos, no se puede leer sin escandalo decir, que quando supiésemos los hechos de San Bartholomè, y de Santo Tomás, no sacariamos mas enseñanzas. Los Apóstoles, no solo enseñavan con palabras, sino que también doctrinavaon con sus maravillosas obras; y que

Catholico puede afirmar, que no sirve para que los Fieles se adelanten en la virtud, y perfeccion Christiana, la noticia segura de las acciones admirables, que executavan unos Apóstoles llenos del espíritu divino, en quanto obravan? Si de saber lo que decian, se sacan sin duda mas enseñanzas, por que no se han de sacar de saber lo que obravan? Y por todo esto en el Sermon 41. del Apóstol San Bartolomè, fol. mihi 242. escribe la elegancia de San Pedro Damiano: Eorum uobis neceſſe eſt ſemper exempla proponere, ut à quibus agnoscimur in fide geniti, non videamur diſſona. vita. qualitate diſcreti. Vnde eſt, quod poſt Jordanis tranſitum ad Iofay Dominus ait: Elegi duodecim viros, ſingulos per ſingulas tribus, & precipiē eis, ut tollant de medio Jordanis alueo, ubi ſteterunt Sacerdotam pedes duodecim durifſimos lapides, quos ponetis in loco caſtrorum, ubi fixeritis hac nocte tentoria. Quid itaque per Jordanis tranſitum, niſi Baptismatis innuitur Sacramentum? Cur dicitur, quia duodecim durifſimos lapides in testimonium poſſuerunt, niſi ut nos iſtrauen, quatenus mox ut de ſacri lavagri fonte conſurgimus, virtutis Apoſtolice nobis exempla fortissima proponamus? Ut iij nobis lapides ſint in testimonium, dum contendimus ad incrementa virtutum.

Este indeſlibrado arrojo en que ha caydo el Autor de la Censura, como hombre fragil, solo puede repararlo con gloria, practicando lo que San Agustin aconseja en el Prologo al libro de sus plausibles rettationes. Quien no alcanza (dice) las partes primeras de la Sabiduria, observe las segundas de la modestia, y quien no es suficiente à decirlo todo, sin necessitar de arrepentimiento, procure por lo menos corregirlo, doliendole de lo que conoce devia aver

40

aver callado: *Qui primas non potuit habere, secundas habeat patentes modestiae, et qui non valuit omnia impenitenda dicere, saltem penteat, que cognoverit dicenda non fuisse.* De esta suerte conseguirà la fortuna de ser Maestro con las preciosas calidades, de que deve adornarse un Doctor Christiano, como dice el mismo San Agustin en el libro 8. quæst. *Neque enim debemus esse indociles Doctores: Ego plus amo discere, quam docere.* Este es el bien que deseo se saque de este escrito, como tambien, que Dios guarde à V. m. muchos años. De este Decreto 15. de Mayo de 1733.

B. L. M. de V. m.

Su mayor Amigo, y Servidor,

*Dr. Don Joseph Salinas.*